

Título IV Instituciones y empresas

Capítulo I Tuición y dependencia

Artículo 41°.- (Tuición)

- I. La tuición que ejercen los Ministerios respecto a instituciones y empresas públicas se rige por el Art. 27 de la [Ley N° 1178](#) y el Art. 10 del [Decreto Supremo N° 23318-A](#) y demás normas pertinentes.
- II. La tuición de las sociedades de economía mixta se ejercerá sin perjuicio de las atribuciones de los sistemas de regulación y las entidades de fiscalización o control y de los derechos que correspondan a los accionistas estatales. Se salvan las disposiciones de ley expresa.

Artículo 42°.- (Tuición o dependencia sobre instituciones, empresas públicas y sociedades de economía mixta)

- I. Los Ministerios tendrán bajo su tuición o dependencia, según dispongan las normas aplicables, a las siguientes Instituciones Públicas Descentralizadas, Desconcentradas y Empresas Públicas:
 - a. *Ministerio de la Presidencia*
 1. Registro de Identificación Nacional - RIN
 2. Despacho de la Primera Dama de la Nación
 3. Empresa Nacional de Televisión Boliviana - ENTB
 4. Radio Illimani - Emisora del Estado
 - b. *Ministerio de Defensa Nacional*
 1. Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
 2. Servicio Nacional de Aerofotogrametría - SNAF
 3. Servicio Nacional de Hidrografía Naval - SNHN
 4. Servicio Geodésico de Mapas - SE-GEOMAP
 5. Comando de Ingeniería del Ejército - CO-ING
 6. Escuela Militar de Ingeniería - EMI
 7. Servicio Aéreo Ejecutivo
 8. Corporación del Seguro Social Militar - COSSMIL
 9. Transporte Aéreo Boliviano - TAB
 10. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional y sus Empresas Asociadas - COFADENA
 11. Empresa Naviera Boliviana - ENABOL
 12. Empresa Agrícola Bermejo - EMABE
 13. Empresa Nacional Automotriz- ENAUTO
 14. Empresa de Explotación Hidráulica - EMPEXHIDRA
 15. Complejo Industrial Militar - CIM

16. Fábrica Nacional de Explosivos y Accesorios - FANEXA
 17. Química Básica Boliviana - QUIMBABOL
 18. Corporación Gestora del Proyecto Abapó - Izozog - CORGEPAI
 19. Complejo Industrial “Buena Vista”
 20. Empresa Ganadera “Campo 23 de Marzo”
- c. *Ministerio de Hacienda*
1. Secretaria Ejecutiva de la PL-480
 2. Administración de Servicios Portuarios - Bolivia - ASP-B
 3. Instituto Nacional de Estadística - INE
 4. Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF
- d. *Ministerio de Desarrollo Sostenible*
1. Fondo Nacional de Medio Ambiente - FONAMA
 2. Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA
 3. Instituto Nacional de Catastro
 4. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SNM
 5. Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear - IBTEN
 6. Directorio Único de Fondos - DUF
 7. Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS
 8. Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR
 9. Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras - Tarija - PERTT
 10. Oficina Técnica de Ríos Pilcomayo y Bermejo
 11. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE
- e. *Ministerio de Desarrollo Económico*
1. Centro de Promoción Bolivia - CEPROBOL
 2. Centro Vitivinícola
 3. Entidad Promoción Boliviana de Turismo - PROBOTUR
 4. Servicio de Asistencia Técnica - SAT
 5. Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO
 6. Organismo Boliviano de Acreditación - OBA Sistema de Ventanilla Única de Exportaciones - SIVEX
 7. Consejo Nacional de Vivienda Policial - COVIPOL
 8. Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación - FONVIS en Liquidación Academia Nacional de Ciencias - ANC
 9. Conservatorio Nacional de Música
 10. Orquesta Sinfónica Nacional
 11. Consejo Nacional del Cine - CONACINE
 12. Instituto Boliviano de Pequeña Industria y Artesanía - INBOPIA
 13. Unidad de Productividad y Competitividad - UPC
- f. *Ministerio de Servicios y Obras Públicas*
1. Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares de Navegación Aérea - AASANA
 2. Servicio al Mejoramiento de Navegación Amazónica - SEMENA
 3. Unidad de Concesiones
 4. Empresa Nacional de Ferrocarriles - ENFE
 5. Empresa de Correos de Bolivia - ECOBOL
 6. Empresa Nacional de Electricidad - ENDE
 7. Empresa MISICUNI
- g. *Ministerio de Educación*

1. Unidad de Estrategia Educativa
 - h. **Ministerio de Salud y Deportes**
 1. Instituto Nacional de Seguros de Salud - INASES
 2. Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad - LONABOL
 3. Comité Nacional de la Persona Discapacitada - CONALPEDIS
 4. Instituto Boliviano de la Ceguera - IBC
 5. Instituto Nacional de Salud Ocupacional - INSO
 6. Central de Abastecimientos y Suministros - CEASS
 7. Caja Nacional de Salud - CNS
 8. Caja Petrolera de Salud - CPS
 9. Caja de Salud de la Banca Privada - CSBP
 10. Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas - CSSNCA
 11. Caja Bancaria Estatal de Salud
 12. Caja de Salud de CORDES
 13. Seguro Integral de Salud - SINEC
 14. **Instituto Nacional de Laboratorios de Salud - INLASA**
 - i. *Ministerio de Trabajo*
 1. Instituto Nacional de Investigaciones Socio Laborales - INIS
 2. Instituto Nacional de Cooperativas - INALCO
 - j. *Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios*
 1. Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT
 2. Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola Boliviano - CIDAB
 - k. *Ministerio de Minería e Hidrocarburos*
 1. Servicio Nacional de Geología y Minería - SERGEOMIN
 2. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB
 3. Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL
- II. Si las normas aplicables a las instituciones y empresas mencionadas en el párrafo anterior no dispusieran expresamente acerca de su tuición o dependencia, se entenderá que dependen del Ministerio respectivo.

Artículo 43°.- (Programas y proyectos) La tuición o dependencia de los programas y proyectos financiados con recursos externos se registrará por los convenios de cooperación correspondientes, en lo pertinente.